



# Asamblea General

Distr. limitada  
12 de noviembre de 2021  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 124 del programa

### Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

**Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chad, Chequia, Chipre, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumanía, Rwanda, San Kitts y Nevis, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Singapur, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán y Viet Nam: proyecto de resolución revisado**

### Seguimiento del informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”

*La Asamblea General,*

*Recordando* la declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas<sup>1</sup> y reconociendo que nuestros desafíos guardan relación entre sí y solo pueden afrontarse mediante una mayor cooperación internacional y un multilateralismo revitalizado, con las Naciones Unidas en el centro de nuestros esfuerzos, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

*Recordando también* que nos comprometimos a fortalecer la gobernanza global por el bien de las generaciones presentes y venideras y solicitamos al Secretario

<sup>1</sup> Resolución 75/1.



General que presentara un informe con recomendaciones para promover nuestra agenda común y responder a los desafíos actuales y futuros,

*Reconociendo* que el bienestar colectivo y la seguridad de nuestras naciones y nuestros pueblos están íntimamente relacionados, lo que nos obliga a trabajar urgentemente y de consuno, más allá de fronteras y sectores, para hacer frente a los riesgos y desafíos mundiales, encontrar soluciones viables y acelerar la implementación de los marcos acordados, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup> y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París<sup>3</sup>,

1. *Acoge con beneplácito*, por su riqueza y sustantividad, como base para un ulterior examen de los Estados Miembros, la presentación del informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”<sup>4</sup>, solicitado por los Estados Miembros en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas;

2. *Solicita* al Secretario General que informe a los Estados Miembros y mantenga con ellos y con todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes consultas amplias e inclusivas sobre las propuestas que hace en su informe para poner en marcha actividades de seguimiento que permitan acelerar la implementación plena y oportuna de los citados marcos acordados de manera exhaustiva e integrada, y que proporcione periódicamente información actualizada a los Estados Miembros;

3. *Exhorta* al Presidente de la Asamblea General a que ponga en marcha, encargándose de su orientación general, un proceso de seguimiento que permita a todos los Estados Miembros iniciar un examen intergubernamental inclusivo de las diferentes propuestas, opciones y posibles medios de implementación y de la forma de llevarlas adelante, en colaboración con todos los asociados pertinentes mediante consultas amplias e inclusivas.

---

<sup>2</sup> Resolución 70/1.

<sup>3</sup> Véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21, anexo.

<sup>4</sup> [A/75/982](#).